MUNICIPIO DE ARCABUCO

ACTA DE COMITÉ No. 2

CONTRATO	FECHA	HORA DE INICIO	HORA FINAL
SAMC–MA–008–2025	09/06/2025	8:00 AM	10:00 AM

OBJETO DEL CONTRATO

OPTIMIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE ARCABUCO- BOYACÁ, CONFORME AL INDICADOR PERSONALIZADO "OPTIMIZAR 2 PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, GARANTIZANDO LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO" DEL PLAN DE DESARROLLO "POR LA DIGNIDAD DE ARCABUCO 2024-2027

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistencia
2. Objeto del comité
3. Lectura del acta anterior.
4. Verificación de compromisos en el acta anterior.
5. Temas tratados
6. Desarrollo de temas
7. Compromisos adquiridos
8. Próxima Reunión

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. **Verificación de asistencia**: Se encuentran citados a la reunión:

 Por el contratista de obra:
 Ing. Miguel Alfredo García Fajardo R.L. de CONSORCIO ALIANZA ARCABUCO
 Por el contratista de la interventoría:
 Ing. Fabian Stiben Remolina Martinez.
 Por parte del municipio
 Arq. Cristian Camilo Largo Segura. Supervisor

 Quienes asisten iniciando las 8:00 de la mañana del 9 de junio de 2025.

2. **Objeto del comité.**

 - Seguimiento, ejecución actividades derivadas del Proyecto OPTIMIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE ARCABUCO- BOYACÁ, CONFORME AL INDICADOR PERSONALIZADO "OPTIMIZAR 2 PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA

POTABLE, GARANTIZANDO LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO" DEL PLAN DE DESARROLLO "POR LA DIGNIDAD DE ARCABUCO 2024-2027

3. **Lectura del acta anterior.**

- Se procede a la lectura del acta anterior.

4. **Verificación de compromisos en el acta anterior.**

- Otrosí o acto administrativo de aclaración para corregir el plazo de ejecución y dejar constancia del amparo de anticipo exigido
- Garantía de buen manejo y correcta inversión del anticipo conforme al valor autorizado (50%)
- Seguimiento y registro formal a la implementación de estas correcciones

5. **Temas tratados**

- Actividades de localización y replanteo – Inconsistencias en campo
- Profundidad proyectada del tanque – Ambigüedad hidráulica en los diseños
- Interferencia con línea de aducción – Tubería provisional de 4"
- Solicitud de revisión técnica al consultor – Validación de criterios de diseño

6. **Desarrollo de temas.**

Actividades de localización y replanteo – Inconsistencias en campo

DIRECTOR DE INTERVENTORIA (DANIEL VELASQUEZ): Informó al comité que se vienen ejecutando las actividades iniciales de localización y replanteo de la estructura del tanque de almacenamiento, conforme al cronograma aprobado. No obstante, durante el proceso de marcación topográfica y verificación en sitio, se identificaron inconsistencias en la ubicación proyectada del tanque, principalmente relacionadas con:

- La presencia de tuberías existentes (línea de aducción) que interfieren directamente con el área definida para la excavación y cimentación del tanque.
- La falta de claridad en los diseños sobre la relación espacial del nuevo tanque con las estructuras operativas existentes de la planta.

Por esta razón, se citó al presente comité con la participación del equipo técnico de la Empresa de Servicios Públicos de Arcabuco, en su calidad de operador directo del sistema de acueducto, para validar la ubicación y compatibilidad operativa del nuevo tanque con la infraestructura actual.

DIRECTOR DE OBRA (MIGUEL GARCIA): Se puso en conocimiento del comité que, según la topografía levantada en campo y las cotas establecidas en planos, la profundidad del tanque proyectado es considerablemente mayor respecto al nivel actual de operación del sistema, lo que genera dudas respecto a su funcionamiento hidráulico. En los documentos de diseño revisados no se especifica si el nuevo tanque funcionará de forma:

- Independiente (con válvulas de entrada y salida propias y autonomía operativa), o
- Paralela al tanque existente (compartiendo entradas/salidas para operación simultánea).

El equipo técnico de la empresa de servicios públicos expresó que lo deseable desde la operación y mantenimiento del sistema es que ambos tanques puedan operar conjuntamente, sin necesidad de apertura y cierre diario de válvulas, pero también que puedan funcionar de forma autónoma para facilitar tareas de limpieza o mantenimiento sin suspender el servicio.

RESIDENTE DE INTERVENTORIA (RAFAEL BLANCO): Se evidenció que la línea actual de aducción (entrada de agua cruda a la planta) atraviesa directamente el área de construcción del tanque, lo que impide avanzar con las excavaciones programadas.

Ante esta situación, se plantea la adquisición e instalación de una tubería PF (tipo pesado) de 4 pulgadas para habilitar una línea de aducción provisional, que permita:

- Garantizar el suministro continuo de agua durante la obra.
- Liberar completamente el área para la ejecución de la cimentación.
- Asegurar la operatividad del sistema sin afectaciones a la comunidad.

Esta intervención deberá ser coordinada técnicamente entre contratista, interventoría, empresa de servicios públicos, supervisión, y su alcance será analizado para determinar si se requiere formalización contractual.

DIRECTOR DE INTERVENTORIA (DANIEL VELASQUEZ): Solicita formalmente a la supervisión del contrato que establezca contacto directo con el consultor responsable del diseño y solicite su presencia en el siguiente comité técnico para que aclare los fundamentos técnicos y operativos del sistema propuesto.

SUPERVISOR (CAMILO LARGO): El supervisor del contrato manifiesta que, dadas las incertidumbres técnicas identificadas en el terreno, especialmente en lo relacionado con La profundidad del tanque proyectado, La falta de definición de la interacción hidráulica con el tanque existente Y las interferencias físicas con la infraestructura actual se considera gestionar de inmediato la articulación con el consultor del proyecto, y a convocar un comité técnico los más pronto posible con participación de la entidad contratante, el diseñador, la interventoría, el contratista y la empresa operadora, con el fin de adoptar decisiones con criterio técnico y legal.

Se deja constancia de que esta medida se adopta como parte del principio de planeación responsable y control preventivo de riesgos contractuales, y tiene como fin garantizar que el tanque a construir sea 100% funcional, técnicamente compatible con el sistema actual y sostenible en el tiempo.

Las partes están de acuerdo y se da por terminada la reunión.

7. **Informe del proyecto a las Veedurías / Ciudadanía.**
 - No Aplica.
8. **Compromisos adquiridos**

ACCIÓN	RESPONSABLE	
Gestionar la articulación con el consultor del proyecto	Supervisor	16/06/2025

9. **Próxima Reunión**

MUNICIPIO DE ARCABUCO

ACTA DE COMITÉ No. 2

Se establece como fecha para el próximo comité el día 16 de junio de 2026.

FIRMA DEL ACTA

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el orden del Día a los nueve (9) días del mes de junio de 2025.

NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Arq. Cristian Camilo Largo Segura C.C. 1.018.465.824	Supervisor	
CONSORCIO ALIANZA ARCABUCO NIT: 901936224-9 R.L. Ing. Miguel Alfredo García Fajardo C.C. 7.174.277	Contratista	
FABIAN STIBEN REMOLINA MARTINEZ C.C. 1.100.974.033	Interventor	
GERMÁN ALONSO RUÍZ LÓPEZ	Gerente Aguas de Arcabuco S.A.S. E.S.P	
DANIEL LEONARDO VELASQUEZ PINILLA C.C. 7.174.743	Director De Interventoría	
RAFAEL EDUARDO BLANCO C.C. 74.423.558	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	
Ing. Oscar David Hernández Monzón	Profesional de apoyo de interventoría.	